

Visto el expediente nº **09/23 GC** de Generación de Créditos por Ingresos que afecta al Presupuesto General de 2023, para generar créditos con recursos de naturaleza no tributaria regulado en el apartado a) del Art. 43.1 del citado Real Decreto y apartado a) del Art. 181.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procedente de:

- Providencia de la Delegación de Obras e infraestructuras, con indicación del programa en el que se deben generar los créditos con código csv 37118cc38890b8f9141914dec7491f9e607d660f.
- Memoria justificativa de la Delegación de Obras y Proyectos, con csv bcc5abccfee0ceacb26dbdfead9a36d43b23736.
- Anuncio del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 27/03/2023, sobre el acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 2º FASE, donde se establece los motivos para la transferencia de los fondos incondicionados, importe que le corresponde al Ayuntamiento de Marbella, programas a los que pueden ser destinados dichos fondos, así como condiciones de la transferencia.
- Resolución 2023/6693 de fecha 21/04/2023 del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, mediante la que se acuerda la adhesión al Plan de Asistencia Económica Municipal y el destino de los fondos, con csv a6828b8a5213f864b17646429a945834bb849b7e
- Informe de fecha 08/06/2023, del titular del órgano de Gestión Presupuestaria y Contable, referente al ingreso recibido en esta entidad, csv 3c7812d3897090c03c1860318e827807853693dd
- Ingreso por importe de 700.000,00 € con número de documento 120230001537.

Visto el Ingreso por importe de 700.000,00 € con número de documento 120230001537, Ingreso efectuado el 31/05/2023.

Visto el informe de Gestión Presupuestaria de fecha 10/08/2023, con CSV e1d89c9f1eb5f06dc2116ec9b1a7d01dec82cb65, calificando el tipo de modificación, aplicaciones presupuestarias afectadas y órgano competente para su aprobación.

Visto el informe de Intervención de fecha 11/08/2023, con CSV 738e335ed40c52c4d0b2e0f5e7671c5593731617 en el que se informa de CONFORMIDAD el presente expediente de modificación.

Hash: b6a907db9824de4475c5b7e88f3f5bc688618e5b989ae0dd111e6b8c04e128132df3c4a1e32e5bc02d63e5d571e16691b75cd00664ee10fbb632f103d8f57e9d | PÁG. 1 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0fb03955919c3333dceaf8e28d7c3c3c483afcee8f3e8c79248b2c1eb431b86891c08112bd9db4d7e5efc8923f36683d554e95345c47c6d99cb65fab9a297b

**FIRMANTE**

MARIO CALLEJON BERENGUEL (DIRECCION GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*858\*\*

**FECHA Y HORA**

30/08/2023 11:03:19 CET

**CÓDIGO CSV**

231506870766a558260a4d312a9391ffe72dcf52

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.malaga.es/marbella>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD****FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (P2906900B)

30/08/2023 11:05:26 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

808bc1c7bf9e11f208c33ff006a6ac6295de0a11

Siendo competente como Director General en materia de Hacienda para resolver este tipo de expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.2 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, y en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2023

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Decreto número 9696/2019 de fecha 09/09/2019

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente nº 09/23 GC de Modificación de Crédito en el Presupuesto del 2023, para generar créditos por importe de **SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €)** y que afectan a los estados de ingresos y gastos del presupuesto general vigente de la siguiente manera:

EXP. 09/23 GC. (HELP 2023/60423) PROYECTO DE GASTOS 2021/2/PRTMO/33				
ECONOMICO	PROYECTO GASTOS	DESCRIPCIÓN		IMPORTE
46101	2021/2/PRTMO/33	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL		700.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO INGRESOS</b>				<b>700.000,00 €</b>
ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2021/2/PRTMO/33				
5030	3420	62200	Edif y otras construcciones: Piscina al aire libre y cerramientos inst. deportivas Las Chapas	700.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>700.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** - El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámites, por lo que se deberá introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

**TERCERO.** - Dar cuenta del Decreto a los servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

